

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/MARR/GGV/FGR/mqg

Aprueba Convenio de Transferencia

SANTA CRUZ, 13 de Mayo de 2015

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

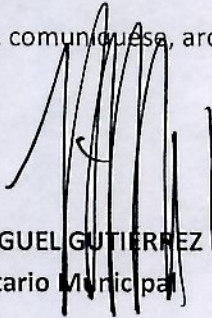
CONSIDERANDO :

Que el Fondo Regional de Inversión Local favorece el desarrollo de una gestión pública más eficiente y participativa, permitiendo que la región pueda captar mayor inversión pública y, así, propender a un desarrollo armónico de las distintas Comunas de la Región de O'Higgins

DECRETO EXENTO N° 993

- 1.- **Apruébese Convenio** entre Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Santa Cruz sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local de fecha 26 de Marzo de 2015, aprobada mediante Resolución 162 del 21 de Abril de 2015 para ejecutar el Proyecto denominado Construcción de Aceras e instalación de Semáforos intersección calles J.J. Carvacho/Ramón Sanfurgo, Código BIP 30381322-0 por un total de \$ 83.472.000.
- 2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.




FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Secplan
- Transferencia
- Archivo (2) /